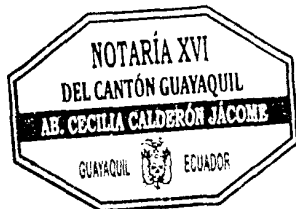


AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

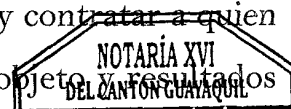


No. <2.014>

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
GRAFICOS ORENSES C.A.
(GRAFORCA).-----

CUANTIA: US\$ 50.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, hoy Treinta de Diciembre del
dos mil catorce, ante mí, Abogada Cecilia Calderón Jácome,
Notaria Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: el señor
economista JORGE GUILLERMO CASTRO PATIÑO, de
nacionalidad ecuatoriana, casado, Economista, con cédula
número cero nueve cero cuatro uno cuatro ocho cero dos
cero, por los derechos que representa en su calidad de
GERENTE y Representante Legal de la Compañía GRAFICOS
ORENSES C.A. (GRAFORCA) según consta del nombramiento
debidamente aceptado e inscrito que se adjunta en esta
Escritura como documento habilitante y debidamente
autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria
de Accionistas, celebrada el día veintiocho de Abril del dos
mil catorce, con domicilio y residencia en la ciudad de
Machala y de transito por esta ciudad, con capacidad jurídica
para celebrar toda clase de actos y contratos, cuya copia del
acta certificada también se adjunta como documento
habilitante.- El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano,
domiciliado en la ciudad de Machala y de transito por la
ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados



AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del

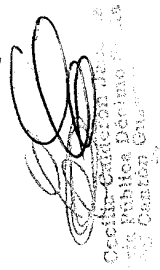
Cantón Guayaquil

1 de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad
2 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
3 siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras
4 públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una
5 que contenga el aumento de capital, reforma parcial de
6 estatutos y más declaraciones que se contienen al tenor de las
7 siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**
8 **INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
9 escritura pública el señor Jorge Guillermo Castro Patiño,
10 quien es de nacionalidad ecuatoriana, economista, casado,
11 domiciliado en el cantón Machala, por los derechos que
12 representa de la Compañía GRAFICOS ORENSES C.A.
13 (GRAFORCA), en su calidad de Gerente de la misma,
14 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
15 de Accionistas de su representada celebrada el veintiocho de
16 abril de dos mil catorce, cuya acta se adjunta en copia
17 certificada como documento habilitante. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES:** Los antecedentes para el otorgamiento de
19 la presente escritura pública son: **Dos.uno.-** GRAFICOS
20 ORENSES C.A. (GRAFORCA), es una Compañía Anónima de
21 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad
22 de Machala, constituida con arreglo a la Ley de Compañías
23 del Ecuador, mediante escritura pública otorgada en Machala,
24 ante el Notario de dicho cantón señor Carlos A. Palacios, el
25 diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita,
26 previo los trámites de Ley, en el Registro Mercantil del mismo
27 Cantón el dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta y
28 cuatro, con el número cuarenta y uno y de folios cuarenta y

AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 tres y cuarenta y cuatro, siendo su capital social inicial de
2 CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 52.000). **Dos.dos.-**
3 GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA), aumentó su
4 capital y reformó sus Estatutos mediante escritura pública
5 otorgada el dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta
6 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Machala el veintidós del mismo mes y año, escritura en la que
8 se aumentó su capital social en la cantidad de
9 CUATROCIENTOS QUINCE MIL SUCRES (S/.
10 415.000,00). **Dos.tres.-** GRAFICOS ORENSES C. A.
11 (GRAFORCA), reformó sus estatutos y disminuyó su capital
12 social por escritura pública del veintiuno de Junio de mil
13 novecientos sesenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil
14 del Cantón Machala el treinta y uno de Agosto del mismo
15 año, quedando su capital social fijado en la suma de
16 DOSCIENTOS NUEVE MIL SUCRES (S/. 209.000,00).
17 **Dos.cuatro.-** GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA),
18 aumentó su capital social, reformó y codificó sus estatutos
19 sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario
20 del Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar, el
21 primero de abril de mil novecientos setenta y cinco, inscrita
22 en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de mayo
23 de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número cuarenta y
24 nueve, quedando su capital social fijado en la suma de
25 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES (S/.
26 792.000,00). **Dos.cinco.-** GRAFICOS ORENSES C. A.
27 (GRAFORCA) por escritura pública otorgada ante el Notario
28 Quinto del cantón Guayaquil el dos de octubre de mil


Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Cantón Guayaquil


NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERON JACOME

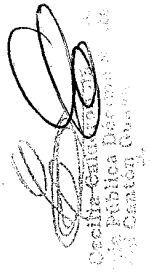
Notaria Público XVI del

Cantón Guayaquil

1 novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
2 del cantón Machala el veintitrés de noviembre del mismo año,
3 reformó sus estatutos y aumentó su capital, quedando éste
4 fijado en la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA
5 Y OCHO MIL SUCRES (S/. 3'168.000,00). **Dos.seis.-**
6 GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA) por Escritura
7 Pública otorgada ante el Notario Quinto de Cantón
8 Guayaquil el catorce de julio de mil novecientos ochenta y
9 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala
10 el dieciocho de diciembre del mismo año, reformó sus
11 estatutos y aumentó su capital social, quedando éste fijado en
12 la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA
13 Y DOS MIL SUCRES (S/. 12'672.000,00). **Dos.siete.-**
14 GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA) por escritura
15 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
16 Machala el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa
17 y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
18 dieciocho de diciembre del mismo año, con el número
19 setecientos y anotada en el repertorio bajo el número mil
20 cuatrocientos cincuenta, reformó sus estatutos y aumentó su
21 capital social, quedando éste fijado en la suma de TREINTA
22 Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES (S/.
23 38'016.000,00). **Dos.ochos.-** GRAFICOS ORENSES C. A.
24 (GRAFORCA), por escritura pública otorgada el veinticuatro
25 de Febrero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario
26 Segundo del cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
27 Román, inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 novecientos noventa y tres, reformó sus estatutos y aumentó
2 su capital, quedando éste fijado en la suma CIENTO
3 VEINTIOCHO MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES (S/.
4 128'016.000,00). **Dos.nueve.-** GRAFICOS ORENSES C. A.
5 (GRAFORCA) por escritura pública otorgada el siete de abril
6 de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Segundo
7 del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román e
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el
9 número doscientos cuarenta y cinco, el veintidós de Abril de
10 mil novecientos noventa y siete, reformó sus estatutos y
11 aumentó su Capital en CIENTO TREINTA Y CINCO
12 MILLONES DE SUCRES (S/. 135'000.000,00) con lo cual
13 su capital social quedó fijado en la suma de DOSCIENTOS
14 SESENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES
15 (S/. 263'016.000,00). **Dos.diez.-** GRAFICOS ORENSES C.
16 A. (GRAFORCA) por escritura pública otorgada el
17 diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete
18 ante el Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José
19 Javier Cabrera Román, inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Machala con el número setenta y tres, el treinta de
21 enero de mil novecientos noventa y ocho, reformó sus
22 estatutos y aumentó su Capital en DOSCIENTOS
23 MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00) con lo cual su
24 capital social quedó fijado en la suma de CUATROCIENTOS
25 SESENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES
26 (S/. 463'016.000,00), equivalente a DIECIOCHO MIL
27 QUINIENTOS VEINTE CON 64/100 DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18.520,64) al tipo


Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimosexto
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 de cambio de VEINTICINCO MIL SUCRES(S/. 25.000) por
2 dólar fijado cuando entró en vigencia en el Ecuador el
3 régimen de la dolarización. **Dos.once.-** Finalmente,
4 GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA) por escritura
5 pública otorgada el diecisiete de diciembre de dos mil trece,
6 ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim
7 Manzur Capelo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Machala con el número noventa y seis, el treinta y uno de
9 marzo de dos mil catorce, reformó el artículo tercero de su
10 estatuto y estableció en cien años el plazo de vigencia de su
11 contrato social constitutivo, contado a partir de la fecha de la
12 inscripción de la respectiva escritura pública de constitución.

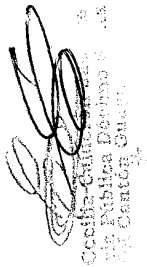
13 **TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL:**

14 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
15 GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA), en sesión
16 llevada a cabo el veintiocho de abril de dos mil catorce, con la
17 presencia de un número de accionistas equivalente al sesenta
18 y cuatro (64%) por ciento de su capital suscrito y pagado,
19 previas exhaustivas convocatorias cuyas copias certificadas se
20 agregan, realizadas por la prensa los días veintinueve de
21 marzo de dos mil catorce, treinta y uno de marzo de dos mil
22 catorce, dos de abril de dos mil catorce, ocho de abril de dos
23 mil catorce y el nueve de abril de dos mil catorce en primera
24 convocatoria; y, en segunda convocatoria, los días diez de
25 abril de dos mil catorce, veintiuno de abril de dos mil catorce
26 y veintiocho de abril de dos mil catorce, por unanimidad de
27 los presentes en la sesión resolvió aumentar el capital social

AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 Estados Unidos de América (US\$50.000,00), mediante la
2 emisión de un millón doscientas cincuenta mil (1'250.000)
3 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal
4 de cuatro centavos de dólar (US\$0,04) de los Estados Unidos
5 de América cada una, disponiéndose que se proceda con los
6 trámites legales de rigor conforme consta en el acta de la
7 referida sesión. **CUARTA: PUBLICACIÓN DE AVISOS**
8 **DE PREFERENCIA:** De conformidad con el Artículo 180
9 (hoy 181) de la Ley de Compañías en concordancia con el
10 Artículo 4 del estatuto social de la Compañía, mediante avisos
11 publicados por la prensa, cuyas copias certificadas se agregan,
12 los días dieciséis de junio de dos mil catorce y veintidós de
13 julio de dos mil catorce, se hizo conocer a los señores
14 accionistas de la sociedad que debían acercarse a suscribir y
15 pagar las acciones que con ocasión del aumento de capital
16 aprobado por la Junta General les corresponden en
17 proporción a su participación en la sociedad. **QUINTA:**
18 **SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES E INTEGRACIÓN DEL**
19 **CAPITAL:** En mérito de lo expuesto, el suscrito Gerente
20 declara bajo juramento que el aumento de capital aprobado
21 por la Junta General de Accionistas en sesión del veintiocho
22 de abril de dos mil catorce fue íntegramente suscrito y pagado
23 por los accionistas, según el detalle que consta en el cuadro de
24 suscripción y pago de acciones que se acompaña como
25 habilitante. **SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Con
26 los antecedentes expuestos, el suscrito Gerente de la
27 Compañía GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA),
28 economista Jorge Castro Patiño, debidamente autorizado por


Cecilia Calderon Jacome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

~~NOTARIA XVI~~

AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

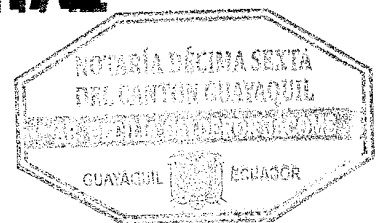
1 la Junta General de Accionistas, declara reformado el
2 Artículo Cuarto del estatuto de su representada, elevando a
3 escritura pública lo resuelto por la Junta General de
4 Accionistas, en los términos expuestos en el acta de la
5 aludida Junta General, cuya copia certificada se adjunta.

6 **SÉPTIMA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** Para los
7 efectos previstos en la ley de Seguridad Social, declaro bajo
8 juramento que mi representada no es contratista del Estado
9 y sus instituciones para la ejecución de obras o prestación
10 de servicio público alguno. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN:**

11 Queda autorizado usted, señor Notario, y el suscrito
12 interviniente, para solicitar la inscripción de la presente
13 escritura pública en el Registro Mercantil de Machala,
14 dejando constancia que de conformidad con la Ley
15 Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector
16 Societario y Bursátil publicada en el Suplemento del
17 Registro Oficial número 249 del veinte de mayo de dos mil
18 catorce, el presente acto societario no requiere de
19 aprobación previa del órgano de control, esto es, de la
20 Superintendencia de Compañías y Valores. Anteponga
21 Usted señora Notaria, todo cuanto fuere de estilo para la
22 plena validez de esta minuta y de la presente escritura
23 pública que la contenga. Firmado) Abogado Nicolás Castro
24 Quiroz Registro cinco ocho uno seis, del Colegio de
25 Abogados del Guayas. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es
26 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
27 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con
28 la Ley queda elevada a escritura pública.

PRIMERA CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)
AUMENTO DE CAPITAL**



El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Fundado en 1964

Sábado

29 de marzo del 2014

Precio 0.30

El Nacional

Machala, sábado 29 de marzo del 2014

9

PRIMERA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

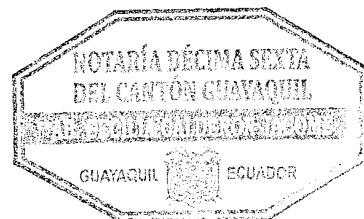
En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 09 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calle Sucre 1222, entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocie y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio,
4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de Accionistas.

5. Delegar a los Señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el Edificio de la Compañía, ubicado en las calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito. Por tratarse de primera convocatoria, la Junta General no podrá considerarse constituida si no está presente o representado un número de accionistas que comprendan, por lo menos, la mitad del capital pagado.

Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expidiendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación, la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.

Machala, 29 de marzo de 2014
ECON. JORGE CASTRO PATIÑO
GERENTE

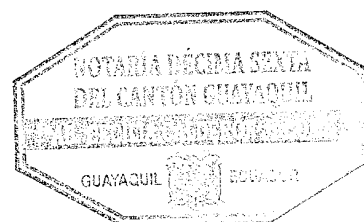


PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 09 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
 2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
 3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocie y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio,
 4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de Accionistas.
 5. Delegar a los Señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el Edificio de la Compañía, ubicado en las calles: Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito.
- Por tratarse de primera convocatoria, la Junta General no podrá considerarse constituida si no está presente o representado un número de accionistas que comprendan, por lo menos, la mitad del capital pagado.
- Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expidiendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación, la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.

Machala, 29 de marzo de 2014
ECON. JORGE CASTRO PATIÑO
GERENTE

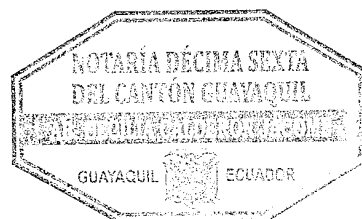


PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 09 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
 2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
 3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocie y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio,
 4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de Accionistas.
 5. Delegar a los Señores Presidente y Director del Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el Edificio de la Compañía, ubicado en las calles: Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito.
- Por tratarse de primera convocatoria, la Junta General no podrá considerarse constituida si no está presente o representado un número de accionistas que comprendan, por lo menos, la mitad del capital pagado.
- Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expidiendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación, la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.

Machala, 29 de marzo de 2014
ECON. JORGE CASTRO PATIÑO
GERENTE



Año 49

Edición No. 18344

36 páginas

Machala - Ecuador

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Fundado en 1964

16 Machala, miércoles 2 de abril del 2014

El Nacional

PRIMERA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 09 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
 2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
 3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocie y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio,
 4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de Accionistas;
 5. Delegar a los Señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el Edificio de la Compañía, ubicado en las calles: Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito.
- Por tratarse de primera convocatoria, la Junta General no podrá considerarse constituida si no está presente o representado un número de accionistas que comprendan, por lo menos, la mitad del capital pagado.
- Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expediendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación, la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.

Machala, 29 de marzo de 2014

ECON. JORGE CASTRO PATIÑO
GERENTE

[Firma manuscrita]
A.D. JORGE CASTRO PATIÑO
GERENTE

Año 49

Edición No. 18350

36 páginas

Machala - Ecuador

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Fundado en 1964

10

Machala, martes 8 de abril del 2014

El Nacional

PRIMERA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 09 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocie y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio.
4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de Accionistas.

5. Delegar a los Señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el Edificio de la Compañía, ubicado en las calles: Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito. Por tratarse de primera convocatoria, la Junta General no podrá considerarse constituida si no está presente o representado un número de accionistas que comprendan, por lo menos, la mitad del capital pagado.

Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expediendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación; la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.

Machala, 29 de marzo de 2014

ECON. JORGE CASTRO PATIÑO
GERENTE

DECIMA SEXTA
CON CHAYAOUIL

GUAYAQUIL

EQUADOR

PRIMERA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 09 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

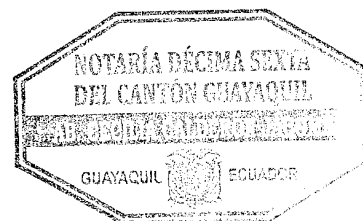
1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocie y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio,
4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de Accionistas.
5. Delegar a los Señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el E.F.F. de la Compañía.

calles: Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito. Por tratarse de primera convocatoria, la Junta General no podrá considerarse constituida si no está presente o representado un número de accionistas que comprendan, por lo menos, la mitad del capital pagado.

Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expidiendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación, la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.

Machala, 29 de marzo de 2014

ECON. JORGE CASTRO PATIÑO
GERENTE



SEGUNDA CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)
AUMENTO DE CAPITAL**



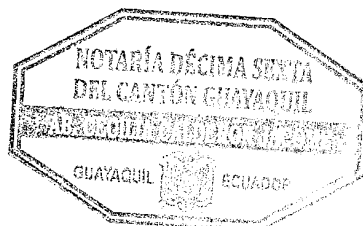
SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 28 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocie y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio,
4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de
5. Delegar a los Señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el Edificio de la Compañía, ubicado en las calles: Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito.

Por tratarse de segunda convocatoria, se advierte a los señores accionistas que esta Junta General Extraordinaria, se instalará con el número de accionistas concurrentes. Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expidiendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación, la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.

Machala, 10 de abril de 2014



SEGUNDA CONVOCATORIA

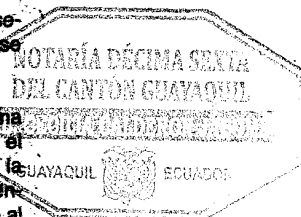
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 28 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocie y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio,
4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de Accionistas.
5. Delegar a los Señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el Edificio de la Compañía, ubicado en las calles: Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito.

Por tratarse de segunda convocatoria, se advierte a los señores accionistas que esta Junta General Extraordinaria se instalará con el número de accionistas concurrentes.

Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expidiendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación, la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.



El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Fundado en 1964

0 Machala, lunes 28 de abril del 2014

El Nacional

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRÁFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la Compañía y de conformidad con la ley y estatutos sociales, convoco a los Señores Accionistas de Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 28 de Abril del año 2014, a las 18h00, en su establecimiento social, ubicado en la ciudad de Machala, calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

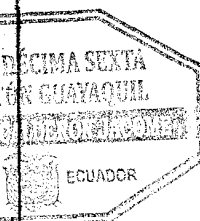
1. Aprobar la reforma del estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil dólares.
2. Aprobar la creación del cargo de Vice-Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la jefatura de redacción en el mismo;
3. Autorizar a los Señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), para que negocié y venda al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca: GOSS, que se encuentra fuera de servicio,
4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de Fundación de Diario EL NACIONAL, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta comisión será designada por esta Junta General de Accionistas.
5. Delegar a los Señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el Edificio de la Compañía, ubicado en las calles: Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito.

Por tratarse de segunda convocatoria, se advierte a los señores accionistas que esta Junta General Extraordinaria, se instalará con el número de accionistas concurrentes. Los Accionistas que no puedan estar presentes de forma personal, podrán hacerse representar expediendo para el efecto una carta-poder a favor de quien vaya a ejercer la respectiva representación, la misma que deberá ser entregada al Secretario de la sesión para que se agregue al expediente.

Machala, 10 de abril de 2014

ECON. JORGE CASTRO PATIÑO
GERENTE

AD. JORGE CASTRO PATIÑO
Gerente
Machala, 10 de abril de 2014



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA) CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE
ABRIL DE DOS MIL CATORCE**

En Machala, provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil catorce, en el establecimiento ubicado en la calle Sucre 1222, e/Guayas y Ayacucho, siendo las 18h00, se reúnen los siguientes accionistas de GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA), a saber: a) Dr. Nicolás Castro Benites, como propietario de doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y un (237.471) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una; b) El Econ. Jorge Castro Patiño, representado por el Ing. Alfredo Castro Patiño, mediante carta poder que se agrega al expediente, como propietario de treinta y ocho mil quinientas once (38.511) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una; c) Dr. Jenner Franco Mora, apoderado y representante de los herederos del señor Fulton Franco Cruz (hermanos Franco Mora), como propietarios de dieciséis mil ciento cincuenta y siete (16.157) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una; y, d) Ing. Carlos Julio Castro Patiño, como propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el doctor Nicolás Castro Benites, y, actúa de Secretario ad hoc el Ing. Alfredo Castro Patiño por decisión unánime de las concurrentes.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, verificando además que se encuentra representado en la sala la mayoría del capital suscrito y pagado por la cantidad equivalente a 292.189 acciones, que representan el 64% del capital pagado de la Compañía, por lo que ésta queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad. Se deja constancia y se agrega al expediente la Segunda Convocatoria a esta Junta que se publicó por la prensa los días 10, 21 y hoy 28 de abril de 2014, no obstante que la exigencia legal y estatutaria requiere de una sola publicación, encontrándose, en todo caso, el quórum estatutario requerido en el Art. 11 del Estatuto que señala que la Junta se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas que se encontraren presentes, lo cual se corrobora también en el Art. 237 de la Ley de Compañías.

Como existe el quórum legal y estatutario en la presente Junta y, además, los prenombrados accionistas representan la mayoría del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de acuerdo a la convocatoria efectuada éstas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos en el orden del día previamente convocados:

1. Aprobar la reforma de estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil Dólares;
2. Aprobar la creación del cargo de Vice Director del Diario El Nacional, quien ejercerá la Jefatura de Redacción en el mismo;

3. Autorizar a los señores Gerente y Director del Diario El Nacional de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA) para que negocien y vendan al mejor postor, una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca GOSS, que se encuentra fuera de servicio;
4. Autorizar la creación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos por motivos de la conmemoración del Cincuentenario de fundación de Diario El Nacional, administrar y distribuir los gastos que estimare conveniente por tal acontecimiento. Esta Comisión será designada por la Junta General de Accionistas; y,
5. Delegar a los señores Presidente y Director de Diario El Nacional para que aprueben y reciban los trabajos realizados en el edificio de la Compañía, ubicado en las calles Sucre 1222 entre Guayas y Ayacucho y ordenar los pagos correspondientes, con sujeción al contrato suscrito.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Así pues, el señor Presidente de la Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Para tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el doctor Nicolás Castro Benites quien señala que es necesario aportar capital fresco y líquido a la Compañía para suplir varias necesidades que la misma tiene, para lo cual propone que se realice un aumento de capital por la suma de US\$50.000,00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), mediante la emisión de 1.250.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0,04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las mismas que deberán ser pagadas en numerario e íntegramente al momento de su suscripción.

De aprobarse el aumento propuesto, señala el señor Presidente, el capital de la Compañía quedaría fijado en la suma de US\$68.520,64, considerando que el capital suscrito actual asciende a la suma de US\$18.520,64.

Así pues, luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad que se aumente el capital social de la Compañía en la suma de US\$50.000,00, mediante la emisión de 1.250.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0,04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las mismas que deberán ser pagadas en numerario y en su totalidad por cada accionista al momento de su suscripción, en proporción a su participación en el capital social de la Compañía, salvo que renuncien a ejercer su derecho de preferencia para la predicha suscripción. De este modo, la Junta resuelve por unanimidad que de conformidad con el Artículo 180 de la Ley de Compañías se publique cuanto antes por la prensa el AVISO DE PREFERENCIA para que los accionistas de la sociedad ejerzan su derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital resuelto, derecho que deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes a la publicación por la prensa del aviso referido.

Así mismo, la Junta resuelve unánimemente que de conformidad con el Art. 4 del Estatuto Social, en caso que dentro de los 30 días señalados uno o más accionistas no ejercieren su derecho de preferencia, se publicará un nuevo aviso por 30 días adicionales para que las

acciones que no hubieren sido suscritas sean ofrecidas a los demás accionistas, quienes tendrán derecho a suscribirlas en la misma proporción a su participación en el capital social, pudiendo ser ofrecidas al público las acciones no suscritas únicamente cuando luego de transcurridos los 30 días desde la publicación del segundo aviso de preferencia no se hubieren suscrito las acciones por parte de ningún accionista.

La Junta dispone que el Gerente proceda a elaborar los correspondientes Certificados de Preferencia en los que deberán constar las acciones que le corresponden a cada accionista en proporción a su participación social y para que, de ser el caso, suscriban las mismas pagando el aporte que les corresponde, no pudiendo ser negociados dichos certificados con terceros sino hasta que transcurran y fenezcan los plazos antes señalados sin que se hubieren suscrito todas las acciones emitidas.

En consecuencia, la Junta General resuelve por unanimidad que se reforme el Art. 4 del Estatuto Social, el mismo que en lo posterior dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de US\$68.520,64 (sesenta y ocho mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con 64/100), dividido en 1.713.016 (un millón setecientos trece mil dieciséis) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0,04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una. La Junta General puede en cualquier tiempo resolver el aumento de capital social de la Compañía, cumpliendo para ello con los requerimientos legales y estatutarios que fueren del caso. En el evento de que la Junta resuelva aumentar el capital social y, en tal virtud, por el modo de pagar las acciones emitidas con tal aumento se torne necesario el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tendrán derecho a ejercerlo de conformidad con la ley, dentro de los 30 días desde la fecha de publicación por la prensa del aviso de preferencia; y, en el evento de que dentro de dicho plazo uno o más accionistas no ejerza su derecho de preferencia, deberá publicarse un nuevo aviso para que dentro del mismo plazo de 30 días los accionistas de la sociedad, en proporción a su participación social, suscriban las acciones que no hubieren sido suscritas. Únicamente después de haberse agotado las 2 publicaciones referidas, las acciones que no hubieren sido suscritas por los accionistas podrán ser ofrecidas al público." (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO CUARTO).

 Respecto de este mismo punto, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y corra con todos los demás trámites de rigor para que se perfeccione legalmente el aumento que se ha acordado, quedando facultado para solicitar la inscripción de la respectiva escritura pública en el Registro Mercantil.

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, respecto de la moción que realiza el doctor Nicolás Castro Benites para que se cree el cargo de Vicedirector de Diario El Nacional, el cual es editado por la Compañía. En este sentido, los presentes deliberan al respecto y, de manera unánime, resuelven que se acoja la moción y se establezca la Vicedirección del Diario El Nacional, cuyo titular ejercerá las funciones de Jefe de Redacción del Diario. La Junta resuelve también, por igual unanimidad, que sean los señores Presidente y Gerente de la Compañía quienes designen al Vicedirector del Diario El Nacional y acuerden su remuneración.

Seguidamente, se conoce el tercer punto del orden del día, respecto del cual la Junta General resuelve de manera unánime autorizar a los señores Gerente de la Compañía y Director del

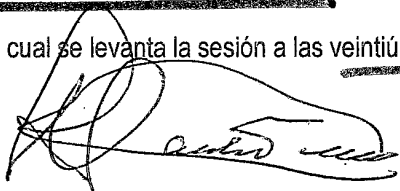
Diario El Nacional para que negocien y vendan al mejor postor una maquinaria de propiedad de la Compañía, marca GOSS, que se encuentra fuera de servicio, debiendo informar los resultados de sus gestiones a la presidencia.

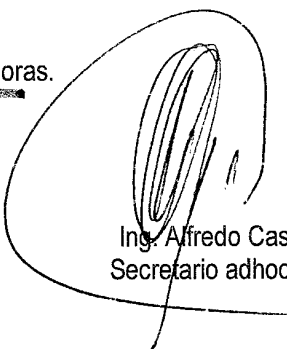
Continuando con la sesión, se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día, relativo a la conformación de una comisión especial que se encargue de elaborar el programa de festejos por motivos de la conmemoración del cincuentenario de fundación de Diario El Nacional, administrar y distribuir los gastos que estimare convenientes por tal acontecimiento. En este punto, toma la palabra el doctor Jenner Franco Mora, Director del Diario El Nacional, señalando que tal y como es conocido por todos, el Diario cumple 50 años de vida el próximo 30 de agosto de 2014, tiempo durante el cual ha servido con trabajo y dedicación a la provincia de El Oro, por lo que propone que se programen actividades que conmemoren este importante hecho. Acto seguido, la Junta, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad aprobar la moción del Director del Diario y designar al doctor Nicolás Castro Benites y al doctor Jenner Franco Mora para que conformen la referida comisión, quienes estando presentes aceptan la designación realizada.

Finalmente, en cuanto al último punto en agenda, el Presidente interviene y expresa que se está contratando al arquitecto Jorge Campuzano Vásquez para los trabajos de remodelación de una parte de la planta baja y parte de la primera planta del edificio de la Compañía, considerando prudente que, así mismo, se conforme una comisión que supervise, apruebe y reciba tales trabajos, ante lo cual la Junta General, de forma unánime, resuelve delegar a los mismos doctores Nicolás Castro Benites y Jenner Franco Mora para que procedan con tales labores.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

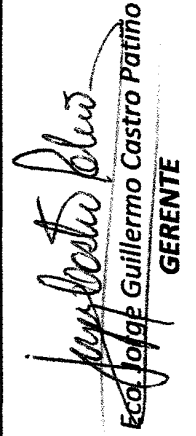
Con lo cual se levanta la sesión a las veintiún horas.

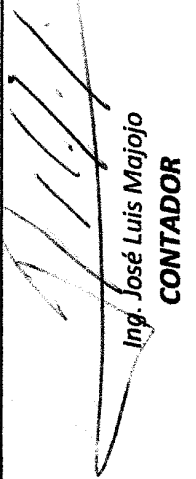

Dr. Nicolás Castro Benites
Presidente de la Junta

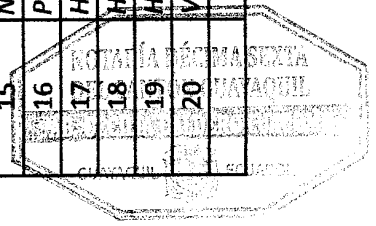

Ing. Alfredo Castro Patiño
Secretario adhoc de la Junta

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES EMITIDAS CONFORME AUMENTO DE CAPITAL
APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRAFICOS ORENSES C. A.
(GRAFORCA), EN SESIÓN DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

No.	ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES EMITIDAS	TOTAL VALOR PAGADO
01	CARRIÓN GUZMÁN MARÍA DEL CARMEN	0	
02	CASTRO BENITES JULIO NICOLÁS	685.465	27.398,60
03	CASTRO HIDALGO ALEJANDRO GUILLERMO		
04	CASTRO PATIÑO ALFREDO	2.668	106,72
05	CASTRO PATIÑO CARLOS JULIO	133	5,32
06	CASTRO PATIÑO IVAN ENRIQUE	73.720	2.948,80
07	CASTRO PATIÑO JORGE GUILLERMO	111.112	4.444,48
08	CASTRO PATIÑO NICOLÁS ANTONIO	132.738	5.309,52
09	CASTRO PATIÑO PUBENZA MARÍA DEL CARMEN	133	5,32
10	HDROS. DEL SR. FULTON FRANCO CRUZ	46.109	1.864,36
11	CEVALLOS ALARCÓN WILSON GONZALO	118.725	4.749,00
12	MADERO SERRANO ALFREDO ANTONIO	21.634	865,36
13	MADERO SERRANO CARMEN ELENA	21.634	865,36
14	MADERO SERRANO LUISA MARÍA	21.634	865,36
15	NARANJO BENÍTEZ CÉSAR		
16	PRIETO CALDERÓN AURELIO		
17	HDROS. DEL SR. SERRANO CARRIÓN RICARDO	673	26,92
18	HDROS. DEL SR. SERRANO GÓMEZ FRANCISCO		
19	HDROS. DEL SR. SERRANO MURILLO VÍCTOR		
20	VEINTIMILLA MUÑOZ MARIANA AGRIPINA	13.622	544,88
	TOTAL	1.250.000	50.000,00


Gerente
 Ecol. Jorge Guillermo Castro Patiño


Contador
 Ing. José Luis Majojo



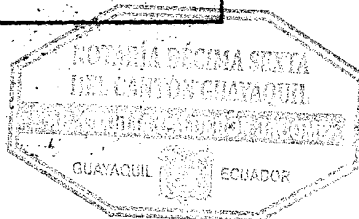
**GRÁFICOS ORENSES C.A.
(GRAFORCA)****AVISO DE PREFERENCIA**

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), que la Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de Abril del 2014, aprobó la Reforma de Estatuto de la Compañía Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA), en orden a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US \$ 50.000 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), mediante la suscripción de 1'250.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$ 0,04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las mismas que debieran ser pagadas en numerario y en su totalidad por cada accionista al momento de su suscripción, en proporción a su participación en el capital social de la Compañía, salvo que renuncie a ejercer su derecho de preferencia para la predicha suscripción.

La publicación de este Aviso de Preferencia es para que los accionistas de la sociedad ejerzan su derecho preferente, dentro de los 30 días siguientes a la publicación por la prensa de este Aviso, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 180 de la Ley de Compañías y en el Art. Cuarto del Estatuto Social, previniéndoles que si dentro del plazo señalado, uno o más accionistas no ejercieren su derecho de preferencia, se publicará un nuevo aviso por 30 días adicionales para que las acciones que no hubieren sido suscritas sean ofrecidas a los accionistas, conforme a lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social.

Machala, 16 de Junio del 2014

Econ. Jorge Castro Patiño
GERENTE



Martes

22 de julio del 2014

Precio \$ 0.30

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Miscelánea

El Nacional

Machala, martes 22 de julio de 2014

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRÁFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA

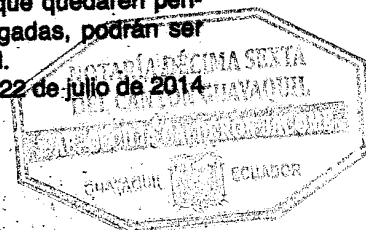
De conformidad con lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el 28 de abril de 2014, en concordancia con el Artículo 4 del Estatuto Social de la Compañía, se informa a los accionistas de GRÁFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA que de las acciones ordinarias y nominativas que en número de 1'250.000 (un millón doscientos cincuenta mil), de un valor de US\$0,04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, se emitieron en la Junta General de Accionistas antes referida, con ocasión del aumento de capital que por la suma de US\$50.000,00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) se resolvió aprobar en dicha sesión, dentro del plazo de 30 días que transcurrió a partir de la publicación del Aviso de Preferencia que salió en Diario El Nacional el día lunes 16 de Junio del 2014, se suscribieron y pagaron, en numerario, 1'170.000 (un millón ciento setenta mil) acciones, por lo que quedan aún por suscribirse y pagarse 80.000,00 (ochenta mil) acciones que, mediante el presente aviso se ofrecen exclusivamente a los accionistas de GRÁFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA, para que, de encontrarse interesados, las suscriban y paguen íntegramente y en numerario, en la misma proporción a su actual participación en el capital social de la Compañía, teniendo para el efecto el plazo de 30 días que se contarán a partir del día siguiente a la presente publicación.

Se deja constancia que una vez vencido el plazo antes señalado, las acciones que quedaren pendientes de ser suscritas y pagadas, podrán ser ofrecidas al público en general.

Machala, 22 de julio de 2014

Atentamente,

Econ. Jorge Castro Patiño
Gerente



Ab. C. J. Castro Patiño
Notario Público Machala, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE **CIUDADANIA**

No. **090414802-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO PATINO
JORGE GUTIERREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAICEDO MONTOYA
ELENA MARIA

Jorge Castro Patino
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ~~EL SALVADOR~~

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0173

NÚMERO DE CERTIFICADO

0904148020

CÉDULA

CASTRO PATIÑO JORGE GUILLERMO

EL ORO

PROVINCIA

MÁCHALA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL CAMBIO

PARROQUIA

1

ZONA

[Signature]

1, PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]
Carmelo Rodríguez Vial
La Biblioteca del Barrio de San Juan
San Juan, Puerto Rico

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Machala, 19 de Mayo de 2014

Economista

Jorge Guillermo Castro Patiño

Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Mayo de 2014, acordó designar a usted en las funciones de **GERENTE DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)**, empresa editora de **DIARIO EL NACIONAL**, que tendrá a su cargo la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y durará en sus funciones 3 años.

La Compañía se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Machala, Sr. Carlos Armando Palacios Guerrero, el diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de julio del mismo año.

Con mi más distinguida consideración, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. Nicolás Castro Benites

PRESIDENTE DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)

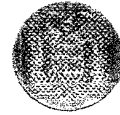
Machala, 19 de mayo de 2014

Acepto el cargo de **GERENTE DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)**

Eco. Jorge Guillermo Castro Patiño

C.C. 0964440020

Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 3655

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	619
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/05/2014
FECHA ACEPTACION:	19/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

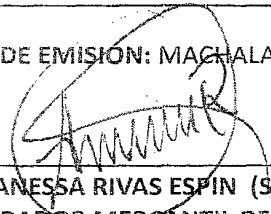
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0904148020	CASTRO PATIÑO JORGE GUILLERMO	GERENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


ANA VANESSA RIVAS ESPIN (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790017145001
RAZÓN SOCIAL: GRAFICOS ORENSES CA GRAFORCA

NOMBRE COMERCIAL: DIARIO EL NACIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/1964
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/09/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

IMPRESION DE PERIODICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SUCRE Numero: 1222 Interseccion: GUAYAS Y AYACUCHO Oficina: 1P Referencia ubicacion: A
CIENTO CINCUENTA METROS DE COLISEO DE DEPORTES MACHALA Telefono Trabajo: 072930375 Fax: 072933118 Apartado Postal: 671 Telefono Trabajo:
072934006 Telefono Trabajo: 072933119 Email: graforca@easynet.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0790017145001
RAZÓN SOCIAL: GRAFICOS ORENSES CA GRAFORCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/07/1964
NOMBRE COMERCIAL:	DIARIO EL NACIONAL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
IMPRESION DE PERIODICOS.					
IMPRESION DE LIBROS.					
COMPRA VENTA DE LIBROS.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SUCRE Numero: 1222 Interseccion: GUAYAS Y AYACUCHO Referencia: A CIENTO CINCUENTA METROS DE COLISEO DE DEPORTES MACHALA Oficina: 1P Telefono Trabajo: 072930375 Fax: 072933118 Apartado Postal: 671 Telefono Trabajo: 072934006 Telefono Trabajo: 072933119 Email: graforca@easynet.net.ec					

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/12/1994
NOMBRE COMERCIAL:	DIARIO EL NACIONAL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
IMPRESION DE PERIODICOS.					
IMPRESION DE LIBROS.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: ROSA MARIA Calle: CAÑAR Numero: S/N Interseccion: PASTAZA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE COMISION DE TRANSITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 042712895 Telefono Trabajo: 042973320 Fax: 042973320					



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por
mí la Notaria, en alta voz al compareciente, éste la aprueba
en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la
Notaria de todo lo cual **DOY FE**.

Por la Compañía **GRAFICOS ORENSES C.A.**
(GRAFORCA)

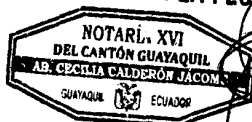
RUC. No. 0790017145001

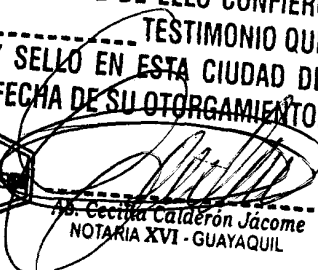

JORGE GUILLERMO CASTRO PATIÑO
GERENTE

C. C. No. 0904148020


AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIO XVI GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Testimonio TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





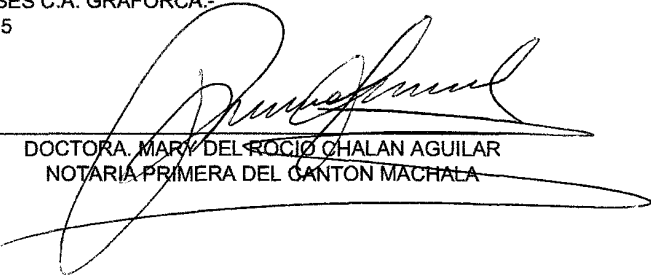
2015-07-01-001-D000208

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2015-07-01-001-D000208

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 28 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 03 de Febrero de 2015.-

DOY FE: Que se tomó nota del presente Aumento de Capital al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía GRAFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA.-
Machala, 3 de Febrero del 2015




DOCTORA. MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0904148020	CASTRO PATIÑO JORGE GUILLERMO	Machala	GERENTE	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAFICOS ORENSES C. A. GRAFORCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	68520,64
Capital	68520,64



5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 78 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1964.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GARFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA).

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

